# MEF/DGPP SISTEMA DE GESTION PRESUPUESTAL FICHA - PRODUCTO

## FICHA DE INDICADOR DE DESEMPEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTALES

 Fecha :
 18/09/2024

 Hora :
 3.35.27 PM

 2025
 PAGINA 100

SECTOR: 07 INTERIOR
PLIEGO: 007 M. DEL INTERIOR

INDICADOR: 171 PORCENTAJE DE PERSONAS INVESTIGADAS QUE SON PROCESADAS POR TID, TRAFICO DE INSUMOS QUÍMICOS Y LAVADO DE

CTIVOS

PROGRAMA PRESUPUESTAL

0031 REDUCCION DEL TRAFICO ILICITO DE DROGAS

AMBITO DE CONTROL

**PRODUCTO** 

PRODUCTO

3000492 PROCESOS JUDICIALES CON INTERVENCION DE LA PROCURADURIA PUBLICA CONTRA EL TRAFICO ILICITO DE DROGAS Y LAVADO DE ACTIVOS

 TIPO GRUPO
 GRUPO

 ÚNICO
 TOTAL

DIMENSION

UNIDAD DE MEDIDA

FORGENTAJE

METODO DE CALCULO

EL CÁLCULO DEL INDICADOR QUEDA ESTABLECIDO POR LA SIGUIENTE FÓRMULA:

PINVQSP = PPROC.N X 100 PINVEST.N

DONDE:

PINVQSP : PORCENTAJE DE PERSONAS INVESTIGADAS QUE SON PROCESADAS EN EL AÑO N. PPROC.N : NÚMERO DE PERSONAS QUE SON PROCESADAS POR TID, IQPF Y LA EN EL AÑO N. PINVEST.N : NÚMERO DE PERSONAS INVESTIGADAS POR TID, IQPF Y LA EN EL AÑO N.

PERIODICIDAD DE LAS MEDICIONES

EL CÁLCULO DEL INDICADOR QUEDA ESTABLECIDO POR LA SIGUIENTE FÓRMULA:

PINVQSP = (PPROC, N/PINVEST.N)\*100

DONDE:

PINVQSP : PORCENTAJE DE PERSONAS INVESTIGADAS QUE SON PROCESADAS EN EL AÑO N. PPROC.N : NÚMERO DE PERSONAS QUE SON PROCESADAS POR TID, IQPF Y LA EN EL AÑO N. PINVEST IS : NÚMERO DE PERSONAS INVESTIGADAS POR TID, IQPF Y LA EL AÑO N.

#### LIMITACIONES, SUPUESTOS Y PRECISIONES

DEFINICIÓN

BUSCA MEDIR LA CANTIDAD DE PERSONAS PROCESADAS POR EL PODER JUDICIAL, RESPECTO A LAS PERSONAS INVESTIGADAS POR LA DIRANDRO PNP CON LA DIRECCIÓN DEL FISCAL ESPECIALIZADO DEL MINISTERIO PÚBLICO Y LA INTERVENCIÓN DE LA PROCURADURÍA PÚBLICA ESPECIALIZADA EN TRÁFICO ILÍCITO DE DROGAS, COMO DEFENSORA-REPRESENTANTE DEL AGRAVIADO – ESTADO PERUANO LIMITACIONES Y SUPUESTOS EMPLEADOS

ENTRE LAS LIMITACIONES, A LA ACTUALIDAD NO SE CUENTA CON UN SISTEMA DE INFORMACIÓN CON INTEROPERABILIDAD ENTRE LAS UNIDADES RESPONSABLES DE LA INFORMACIÓN, LO QUE PODRÍA GENERAR ERRORES DE MEDICIÓN.

LA COBERTURA GEOGRÁFICA, REFERENTE AL ÓRGANO JURISDICCIONAL QUE PROCESA EL CASO INVESTIGADO, NO COINCIDE CON EL LUGAR DE LOS HECHOS(INTERVENCIÓN), POR LA DISTRIBUCIÓN JURISDICCIONAL DEL PODER JUDICIAL Y/O LA COMPLEJIDAD DEL CASO (ORGANIZACIÓN CRIMINAL)

LA LIMITADA CAPACIDAD OPERATIVA DEFENSORIAL A CARGO DE LA PROCURADURÍA PÚBLICA ESPECIALIZADA CONTRA EL TID, PARA INTERVENIR EN LAS DILIGENCIAS PROGRAMADAS POR EL PODER JUDICIAL.

A PARTIR DEL AÑO 2020, CONFORME A LO DISPUESTO POR EL DL Nº 1326, QUE RESTRUCTURA EL SISTEMA DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO Y CREA LA PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO, SE DEJA LA COMPETENCIA PARA INTERVENIR EN CASOS NUEVOS DE LAVADO DE ACTIVOS, PRECEDENTE DEL TRÁFICO ILÍCITO DE DROGAS, MANTENIÉNDOSE LA COMPETENCIA PARA INVESTIGACIONES PRELIMINARES Y PROCESOS JUDICIALES ABIERTOS HASTA EL 2019.

### FUENTE DE DATOS

REGISTROS ADMINISTRATIVOS DE INFORMES Y ATESTADOS DE LAS UNIDADES ANTIDROGAS DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERU. NOTIFICACIONES DEL MINISTERIO PUBLICO, RECIBIDAS POR LA PROCURADURIA PUBLICA ESPECIALIZADA EN TRAFICO ILICITO DE DROGAS, LAVADO DE ACTIVOS Y EXTINCION DE DOMINIO

#### ALCANCE GEOGRAFICO

NIVEL NACIONAL

NIVEL RESPONSABLE REGISTRO

NIVEL NACIONAL

Si

 AMBITO GEOGRAFICO
 AREA GEOGRAFICA
 PERIODICIDAD

 65
 PERU
 1
 TOTAL
 3
 ANUAL